

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN “LA PROMO – KIT DE CAMPING”

- 1. Organizador.** La presente promoción es organizada por Cadena Comercial Cartaginesa, en adelante “el Organizador”.
- 2. Vigencia.** La promoción será válida del 1 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026, o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.
- 3. Mecánica de participación.** Por cada **■15 000** (quince mil colones) en compras realizadas en las marcas patrocinadoras participantes, el cliente acumulará una (1) acción electrónica para participar en el sorteo.
- 4. Requisitos de participación.** Podrán participar únicamente clientes debidamente registrados en Cadena Comercial Cartaginesa, mayores de edad y que cumplan con las condiciones establecidas en el presente reglamento.
- 5. Sorteo.** El sorteo se realizará de forma aleatoria entre todas las acciones electrónicas válidamente acumuladas durante la vigencia de la promoción. La fecha, hora y medio del sorteo serán comunicados por los canales oficiales del Organizador.
- 6. Premio.** El premio consiste en un (1) Kit de Camping, el cual puede incluir tienda de campaña, sacos de dormir, colchón inflable, parrilla con set parrillero, nevera portátil y sillas de camping. El premio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo. Las imágenes utilizadas son ilustrativas y las características del premio pueden variar según disponibilidad.
- 7. Notificación del ganador.** El ganador será contactado utilizando los datos registrados como cliente. Es responsabilidad exclusiva del participante mantener su información actualizada. El Organizador no será responsable en caso de imposibilidad de contacto por datos incorrectos o desactualizados.
- 8. Retiro del premio.** El ganador deberá retirar el premio en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles posteriores a la fecha del sorteo, presentando su cédula de identidad vigente. En caso de no hacerlo, perderá automáticamente el derecho al premio, sin derecho a reclamo alguno.
- 9. Lugar de entrega.** El premio deberá ser retirado en las instalaciones de Cadena Comercial Cartaginesa, en fecha y horario previamente coordinados.
- 10. Autorización de uso de imagen.** El ganador autoriza de forma expresa y gratuita al Organizador para utilizar su imagen, nombre y material audiovisual con fines publicitarios y promocionales, sin compensación adicional.
- 11. Garantía del premio.** Cualquier gestión de garantía deberá realizarse inicialmente con Cadena Comercial Cartaginesa y, de ser necesario, con los proveedores correspondientes. Los plazos de gestión dependerán del proveedor.
- 12. Fallas técnicas.** El Organizador no será responsable por errores del sistema, fallas técnicas, interrupciones del servicio o problemas de conectividad que afecten la participación en la promoción.

13. Fraude o uso indebido. El Organizador se reserva el derecho de anular acciones electrónicas obtenidas de forma fraudulenta o contraria a este reglamento.

14. Límite de premios. Un mismo cliente solo podrá resultar ganador de un (1) premio durante la vigencia de la promoción.

15. Impuestos y gastos. Cualquier impuesto, gasto o trámite adicional no contemplado expresamente será responsabilidad exclusiva del ganador.

16. Exclusiones. No podrán participar colaboradores, directivos ni familiares directos del Organizador involucrados en la ejecución de la promoción.

17. Modificaciones. El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción por causas de fuerza mayor o caso fortuito, lo cual será comunicado por los medios oficiales.

18. Responsabilidad. Una vez entregado el premio, el Organizador no asume responsabilidad alguna por el uso, mantenimiento o daños derivados del mismo.

19. Aceptación. La participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones.

20. Información. Para más información, los participantes podrán consultar en www.cadenacomercial.com o en los canales oficiales del Organizador.